

# La CNMC podría ser ilegal

La legalidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia está en entredicho. En un auto del 3 de julio, al que ha tenido acceso el diario [El País](#), **el Tribunal Supremo cuestiona su creación en sustitución de los anteriores organismos**, encargados de la regulación por sectores industriales y de comercio.

Según las citadas informaciones, **el Supremo entiende que este organismo del mercado podría estar fuera del marco regulador europeo**, al ir contra de las directivas comunitarias que legislan sobre competencia. Por eso plantearán al Tribunal de Justicia Europeo tres cuestiones prejudiciales, entre las que están si la creación de esta entidad de supervisión genérica es compatible con lo que se pide desde Europa.

Además, preguntan por la independencia de los reguladores del sector de comunicaciones electrónicas, y si el cese anticipado de los directivos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones pueden afectar a esa independencia, ya que precisamente el proceso se inició con la denuncia de dos altos cargos por su cese, coincidiendo con la creación de la CNMC.

El superregulador fue **creado en 2013 por el actual Gobierno** bajo la divisa de evitar la proliferación de organismos, con los que, según se detalla en el proyecto de ley, “más intenso será el riesgo de encontrar duplicidades innecesarias”. Fusionaba siete grupos que se encargaban cada uno de la supervisión de un sector o aspecto específico del mercado, entre los que estaban la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales o la Comisión Nacional de la Competencia. Ya en aquel momento, la Comisión Europea se cuestionó la creación del organismo.